

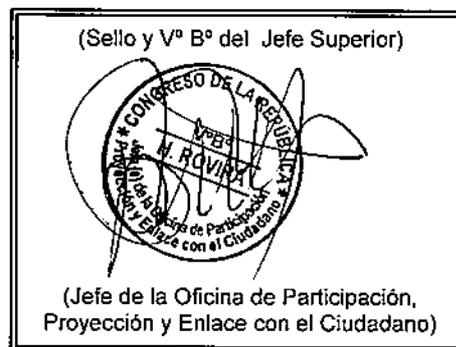
**PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
N° 13-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR**

---

**PROCEDIMIENTO DE LA JORNADA CÍVICA DE INTEGRACIÓN  
NACIONAL MÓDULO CONGRESO – PERÚ**

---

**APROBACIÓN:**



**FECHA DE APROBACIÓN :** 21 JUL 2014

**UNIDAD RESPONSABLE :** Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana

---

**Distribución:**

- Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano
- Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana
- Oficina de Procesos y Estándares
- Archivo

**PROCEDIMIENTO DE LA JORNADA CÍVICA DE INTEGRACIÓN  
NACIONAL MÓDULO CONGRESO – PERÚ**

**1. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos necesarios para la correcta organización del Programa Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú.

**2. FINALIDAD**

Establecer el procedimiento administrativo para la evaluación, programación, organización y desarrollo del Programa Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso Perú, solicitado por los Congresistas en las diversas regiones del país.

**3. ALCANCE**

El presente Procedimiento Técnico Administrativo (PTA) es de aplicación directa del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana a través del Responsable designado.

El órgano competente para verificar la aplicación y cumplimiento de las normas del Procedimiento Técnico Administrativo, respecto a la correcta ejecución de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú, es el Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana.

**4. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES**

El presente Procedimiento Técnico Administrativo (PTA) puede ser modificado y actualizado por efectos de la evaluación periódica de su aplicación, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 01-2011-DGA/CR "Procedimientos para la Elaboración y Actualización de Documentos Normativos de Gestión – Directivas - Procedimientos", para lo cual la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano en coordinación con la Oficina de Procesos y Estándares, presentará el proyecto correspondiente, para su actualización.

**5. GENERALIDADES**

**5.1. De la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú**

La Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú se realiza a nivel nacional priorizando las localidades de menores recursos, enfocándose en la problemática de cada localidad para brindar los servicios del Estado de acuerdo a sus requerimientos.



## 5.2. De la coordinación de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú

El Responsable designado pertenece al Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana.

## 5.3. Del Horario

La Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú se desarrolla en un solo día y tiene una duración aproximada de siete horas.

## 5.4. De las funciones del Responsable de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú

- Remite la información relativa de las posibles circunscripciones a fin de que la Vicepresidencia correspondiente elabore el cronograma.
- Coordina con los representantes del gobierno regional y/o gobierno local, y demás representantes de las diversas instituciones participantes.
- Supervisa y organiza la convocatoria y difusión en coordinación con el gobierno regional y/o gobierno local en la localidad seleccionada.
- Gestiona la logística necesaria para la realización de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú.
- Supervisa cada uno de los detalles y resuelve cualquier impase que pueda afectar el normal desarrollo de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú.
- Remite el requerimiento de pasajes y viáticos al Responsable del Área encargado de gestionarlos ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Departamentos de Finanzas y Logística.



## 5.5. De la selección de las circunscripciones

El Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana recibe la solicitud de requerimiento de la selección de las circunscripciones electorales de la Segunda Vicepresidencia para la realización del Programa Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso–Perú.

## 5.6. Del Cronograma de las jornadas Módulo Congreso – Perú

El Jefe del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana, recibe el cronograma de las jornadas para su ejecución de la Segunda Vicepresidencia para la realización del Programa Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso– Perú.



## 6. ESPECIFICACIONES

### 6.1. De la provisión de materiales

El Responsable informa al Jefe del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana después de confirmar el nivel de cofinanciamiento del gobierno regional y/o del gobierno local.

El Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana solicita al Departamento de Logística la provisión de la logística necesaria para la realización de la jornada.

### 6.2. Aprobación, publicación difusión y/o promoción

El Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana publica en el Portal del Congreso, Boletín PVP Informa, Blog de Participación Ciudadana y Facebook correspondiente, como nota de evento en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.



### 6.3. Del personal asignado

El Responsable procede a definir la cantidad de personal de apoyo que se requiere para la realización de la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso- Perú.

### 6.4. De la solicitud de pasajes y viáticos

El Jefe del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación del crédito presupuestal (CCP) de los pasajes y viáticos necesarios del personal comisionado para la coordinación respectiva y apoyo en la organización del evento, para su trámite posterior con los Departamentos de Logística y Finanzas respectivamente.



### 6.5. De la difusión del evento en la localidad designada

El Responsable organiza y supervisa la difusión y convocatoria del evento que está a cargo de los gobiernos regionales y locales a fin de garantizar el éxito de la jornada programada.

### 6.6. De la evaluación de servicio y encuesta

El Responsable presenta el informe respectivo sobre la organización y desarrollo del evento acompañado de las estadísticas y encuestas necesarias, así como el material fotográfico y audiovisual al Jefe del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana.



### 6.7. De la Rendición de cuentas

El personal del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana asignado a cada viaje, para la rendición de sus gastos, tiene un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la culminación del evento, bajo responsabilidad del comisionado "Acuerdo de Mesa N° 062-2013-2014-CR del 18 de noviembre de 2013".

## 7. BASE LEGAL

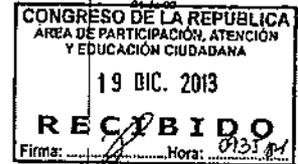
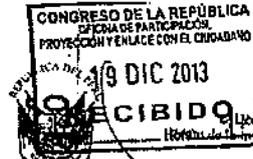
- Reglamento del Congreso de la República.
- Acuerdo de Mesa N° 085-2013-2014/MESA-CR
- Acuerdo de Mesa N° 023-2012-2013/MESA-CR
- Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos del Congreso de la República.
- Manual de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario.

## 8. ANEXOS

- Anexo 1: Acuerdo N° 085-2013-2014/MESA-CR
- Anexo 2: Acuerdo N° 023-2012-2013/MESA-CR
- Anexo 3: Diagrama de flujo



Anexo 1



*Congreso de la República*

MEMORANDO

N° 335-2013-2014-OWCR

A : Señores  
 Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez  
 Director General de Administración (e)  
 Hugo Fernando Rovira Zagal  
 Jefe (e) de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano

Asunto : Acuerdo 085-2013-2014/MESA-CR  
 Fecha : Lima, 18 de diciembre de 2013



Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva en su sesión celebrada el 17 de diciembre del año en curso, tomó el siguiente acuerdo:

"Módulo Perú del Congreso de la República (Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso-Perú)

Visto el Oficio 0226-2013-2014-SV-LIN-CR de la Segunda Vicepresidencia del Congreso.

Considerando:

Que, mediante los Acuerdos 328-2011-2012/MESA-CR y 023-2012-2013/MESA-CR, se aprobó incluir el Programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú" como parte de las funciones que realiza la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano.

Que, desde diciembre de 2011 a octubre de 2013 se han realizado 29 jornadas en diferentes regiones del país, siempre a solicitud de los Congresistas de la República y en coordinación con la Segunda Vicepresidencia del Congreso.

Que, de la gestión y atención de las solicitudes para realizar la Jornada de Módulo Perú, se observa que todas se han solicitado de manera individual por parte de los señores congresistas. Esto, hecho ha propiciado que se hayan realizado más de una actividad en una misma circunscripción electoral, pero en diferente ciudad / provincia.



| Región       | Evento    |
|--------------|-----------|
| Lima         | 8         |
| Callao       | 3         |
| Junín        | 3         |
| Lima Región  | 2         |
| Loreto       | 2         |
| San Martín   | 2         |
| Ancash       | 1         |
| Arequipa     | 1         |
| Ayacucho     | 1         |
| Cajamarca    | 1         |
| Ica          | 1         |
| Lambayeque   | 1         |
| Pasco        | 1         |
| Puno         | 1         |
| Tacna        | 1         |
| Tumbes       | 2         |
| <b>Total</b> | <b>30</b> |

De las 30 actividades realizadas, 20 se han concentrado en Lima (Metropolitana, Lima provincias), Callao, Junín, Loreto y San Martín.

Que, la Segunda Vicepresidencia del Congreso, instancia encargada de supervisar las actividades de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano al elaborar el cronograma previsto en el numeral 3 del Acuerdo 023-2012-2013/MESA-CR, ha considerado las solicitudes de manera individual y no por circunscripciones electorales.

Que, debido a que el mencionado Acuerdo indica que las jornadas se deben realizar a nivel nacional priorizando las localidades de menores recursos, este no se ha podido cumplir a cabalidad puesto que no





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Bongreso de la República  
MEMORANDO N° 255-2012-2014-ONICR

02 de 02

se establecieron los criterios que permitieran orientar, por un lado, los requerimientos de los congresistas a título individual y, por otro lado, dar cobertura nacional con prioridad a los localidades de menores recursos.

Que, en tal sentido, el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, establece que los congresistas tienen el deber de mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes.

Que, el Módulo Perú es una actividad que organiza y convoca el Congreso de la República, pero también es cierto que participan fundamentalmente instituciones del Estado tales como el Poder Ejecutivo, los Organismos Autónomos, los Gobiernos Locales y Regionales; sin embargo, el nombre del programa y su desarrollo no identifican plenamente al Congreso como organizador y convocante de la jornada.

Se acordó:

1. Modificar la denominación del programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú", por "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso-Perú".
2. Precisar, conforme a lo dispuesto en el punto 3 del Acuerdo 023-2012-2013/MESA-CR, que los requisitos para solicitar, programar y realizar el programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso-Perú", son los siguientes:
  - a. La solicitud la realizan los congresistas de la respectiva circunscripción electoral o la mayoría de ellos con excepción de Madre de Dios que cuenta con un solo representante.
  - b. Se dará prioridad:
    - b.1. A las localidades de menores recursos de acuerdo al "Mapa de pobreza monetaria" del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y la Información que provea la Oficina Técnica de Apoyo a la Mesa Directiva de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales hasta cubrir las 28 circunscripciones electorales; y
    - b.2. A la solicitud de congresistas que acompañen una carta de compromiso del gobierno regional o gobierno local, o ambos, en la que se comprometen a apoyar el cofinanciamiento y la difusión de la actividad.
  - c. Las temáticas que se atenderán en cada jornada del Módulo Congreso-Perú en las distintas localidades, se enfocarán a la principal problemática de esta y vinculada a los siguientes servicios del Estado:
    - c.1. Identidad, registro civil y ciudadanía.
    - c.2. Derechos del niño, mujer y adulto mayor.
    - c.3. Salud preventiva, vacunación, nutrición y odontología.
    - c.4. Educación primaria, secundaria, alfabetización y difusión de becas y ofertas de las instituciones educativas públicas de nivel universitario y técnica.
      - c.1. Seguridad ciudadana y orden interno.
3. Disponer que el cronograma de las jornadas Módulo Congreso-Perú que a la vigencia del presente Acuerdo deba elaborar la Vicepresidencia encargada como responsable de la supervisión de las actividades de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, considere que estas se realicen de manera prioritaria en aquellas circunscripciones donde no se hayan realizado dichas actividades en los años 2011, 2012 y 2013, así como respetando la forma dispuesta en el punto a, y las prioridades señaladas en los puntos b. y c. del numeral 2 del presente Acuerdo, hasta cubrir las 26 circunscripciones electorales. Luego de esto, deba realizarse una jornada de Módulo Congreso-Perú en cada circunscripción electoral, respetando la forma y prioridades acordadas, hasta volver a cubrir nuevamente las 26 circunscripciones electorales y así sucesivamente.
4. Dejar sin efecto el Acuerdo 328-2011-2012/MESA-CR, y el numeral 4. del Acuerdo 023-2012-2013/MESA-CR".

En atención a lo señalado, sírvanse realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva.

Atentamente,

  
JAVIER ÁNGELIS ILLMANN  
Oficial Mayor (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cc: Oficina de Auditoría Interna.



**Acuerdo N° 023-2012-2013/MESA-CR**  
**Programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú"**

Visto el Oficio 030-2012-2013-SV-JCEN/CR, del Congresista Juan Carlos Eguren Neuenschwander, Segundo Vicepresidente, mediante el cual propone modificar el Acuerdo de Mesa Directiva 328-2011-2012/MESA-CR, del 26 de junio de 2012, que aprobó incluir el Programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú" como parte de las funciones que realiza la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, añadiéndole un tercer y cuarto punto.

Se acordó:

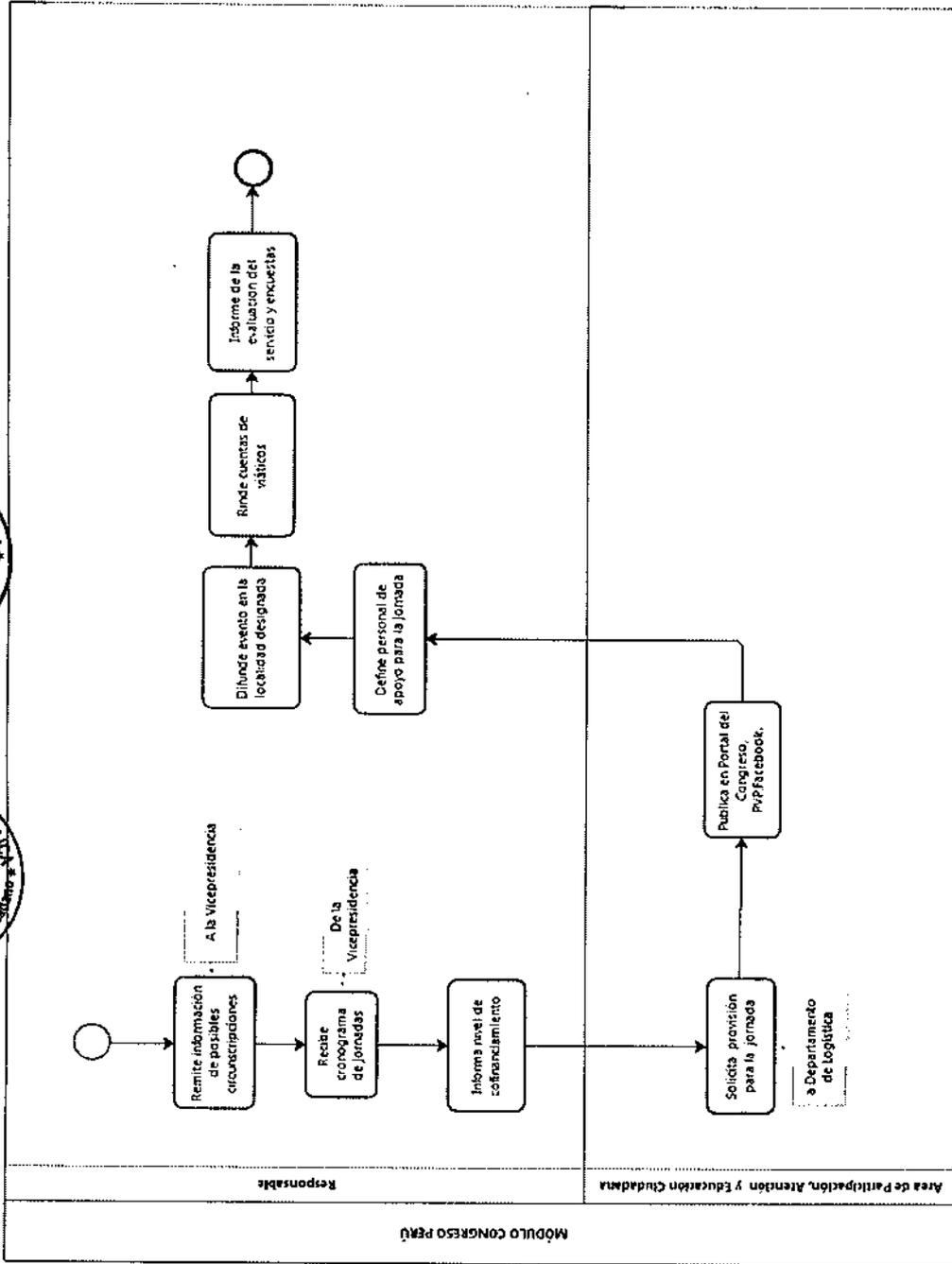
1. Aprobar el programa "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú" como parte de las funciones que realiza la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano.
2. Autorizar a la Dirección General de Administración para que disponga las acciones administrativas necesarias que garanticen la realización del mencionado Programa, previo informe de disponibilidad presupuestal.
3. La realización de la "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú", se efectuará a nivel nacional de acuerdo con el cronograma que establezca la Vicepresidencia encargada de supervisar las actividades de Participación Ciudadana y en coordinación con la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, priorizando a las localidades de menores recursos.
4. En la "Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Perú" se brindará atención preferente a los congresistas representantes de la localidad sede de la actividad, con la finalidad de reforzar su función de representación. Lo que no impide la participación voluntaria de otros parlamentarios.

Después de lo cual, el Presidente levantó la sesión.

Eran las 13:45 hrs.



160219



**9. INDICE**

|  |    |
|--|----|
| 1. OBJETIVO .....  | 2  |
| 2. FINALIDAD .....   | 2  |
| 3. ALCANCE .....   | 2  |
| 4. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES .....  | 2  |
| 5. GENERALIDADES .....   | 2  |
| 5.1. De la Jornada Cívica de Integración Nacional Módulo Congreso – Perú.....                                      | 2  |
| 5.2. De la Coordinación de la Jornada Cívica De Integración Nacional Módulo<br>Congreso – Perú.....                | 3  |
| 5.3. Del Horario.....  | 3  |
| 5.4. De las funciones del Responsable de la Jornada Cívica de<br>Integración Nacional Módulo Congreso – Perú ..... | 3  |
| 5.5. De la Selección de las Circunscripciones .....  | 3  |
| 5.6. Del cronograma de las Jornadas Módulo Congreso – Perú .....   | 3  |
| 6. ESPECIFICACIONES .....  | 4  |
| 6.1. De la provisión de materiales .....   | 4  |
| 6.2. Aprobación, publicación difusión y/o promoción .....  | 4  |
| 6.3. Del personal asignado.....  | 4  |
| 6.4. De la solicitud de pasajes y viáticos .....   | 4  |
| 6.5. De la difusión del evento en la localidad designada .....   | 4  |
| 6.6. De la evaluación de servicio y encuesta.....  | 4  |
| 6.7. De la rendición de cuentas .....  | 5  |
| 7. BASE LEGAL .....  | 5  |
| 8. ANEXOS .....  | 5  |
| 9. INDICE .....  | 10 |



OPE-DGA/ 21.07.2014

